



Asamblea Departamental De Bolívar

Presidencia

Nit. 806.005.597 – 1

RESOLUCION No. 4312 de 2015

Por medio de la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer el cargo de Contralor Departamental de Bolívar, y su elección"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

En ejercicio a sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el artículo 23 del Acto Legislativo No. 02 de 2015, y el acto reglamentario No. 01 de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 4274 del 25 de noviembre de 2015, la mesa directiva de la Asamblea Departamental de Bolívar, convocó a los ciudadanos interesados e interesadas en participar del proceso de selección y elección para proveer el cargo de Contralor (a) Departamental de Bolívar para el periodo institucional comprendido entre el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales señaladas, y por las reglas contenidas en la dicha Resolución.

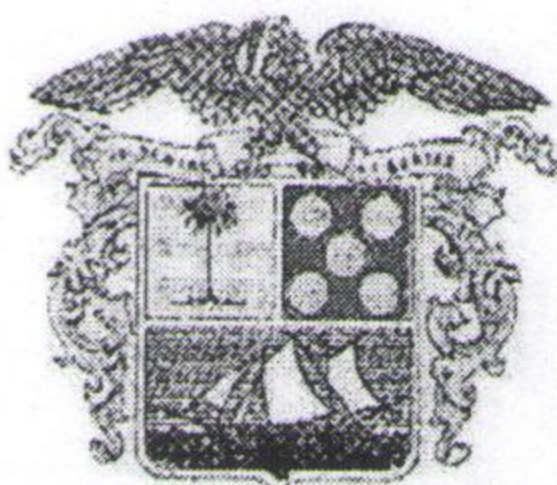
Que el proceso de recepción de documentos se cumplió como se estableció, del día uno al tres de diciembre de esta anualidad, siendo inscritos 63 aspirantes.

Para el proceso de admisión se convocó a la mesa directiva, integrada por su presidente, diputado Jorge Rodríguez Sosa, por su primer vicepresidente la diputada Orieta Elvira Vásquez Hernández, el Segundo Vicepresidente Andrés Montes Celedon y el Secretario General Néstor Pérez Pacheco.

Mediante resolución No. 4292 del 4 de diciembre de 2015, se integró una comisión accidental para la verificación y control del proceso de admisión de las personas inscritas en la convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor del departamento de Bolívar, siendo designados los diputados Carlos Feliz Monsalve y Andrés Ricaurte Armesto.

Para el desarrollo del proceso de admisión se dio cumplimiento a lo señalado en la Resolución No. 4274 de 2015, como instrumento básico y central que rige la convocatoria pública, quedando habilitados 39 aspirantes, tal como lo señala la resolución No. 4300 del 7 de diciembre de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV de la resolución No. 4274 de 2015, se dio aplicación a las pruebas ordenadas en dicho acto administrativo, que



Asamblea Departamental De Bolívar

Presidencia

Nit. 806.005.597 – 1

Sobre un total del 100% en el concurso, se aplicaran las siguientes pruebas insertas en el cuadro que se describe a continuación:

No	CLASE	CARACTER	MINIMO APROBATORIO	%
1	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	ELIMINATORIO	70/100	50
2	VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA	CLASIFICATORIO		30
3	ENTREVISTA	CLASIFICATORIO		20

La prueba de conocimientos fue contratada por la Asamblea Departamental para su diseño, elaboración y aplicación con la Universidad de Cartagena, que luego de su aplicación, arrojó como resultado que de los 39 aspirantes habilitados para realizarla, sólo 8 alcanzaron el puntaje señalado como mínimo; y dado el carácter eliminatorio de la prueba sólo ellos que la superaron, quedaron habilitados para continuar el proceso.

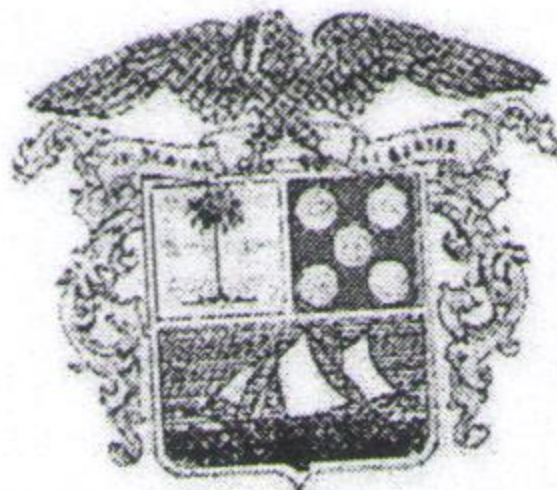
Que en sesión de la mesa directiva de la corporación en el despacho de la Presidencia siendo las 9 de la mañana, del día veintiocho (28) de diciembre de 2015, previa convocatoria hecha por el presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Bolívar, en cumplimiento de lo ordenado en la resolución No. 4274, del 25 de noviembre de 2015, reúne para evaluar las hojas de vida presentadas por los aspirantes para el Cargo de Contralor Departamental de Bolívar; y posteriormente a partir de las 10:30 de la mañana, se instala la mesa directiva para hacer la entrevista a los aspirantes para el Cargo de Contralor Departamental de Bolívar.

Superada la fase de solicitud de correcciones de resultados, la mesa directiva consolida los resultados de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la resolución No. 4274 de 2015, que dice: **“CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS. LISTA DE ELEGIBLES.** El puntaje final de los candidatos será la sumatoria de las calificaciones obtenidas en cada etapa de la convocatoria. Se conformará un listado con aquellos candidatos que hubieren obtenido entre 70 y 100 puntos. Lo anterior se publicará el día treinta y uno (31) de diciembre de 2015”; por lo cual conformará y adoptará la lista de elegibles para el empleo convocado, en estricto orden de resultados.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer el cargo de Contralor (a) Departamental de Bolívar para el periodo institucional comprendido



Asamblea Departamental De Bolívar Presidencia

Nit. 806.005.597 – 1

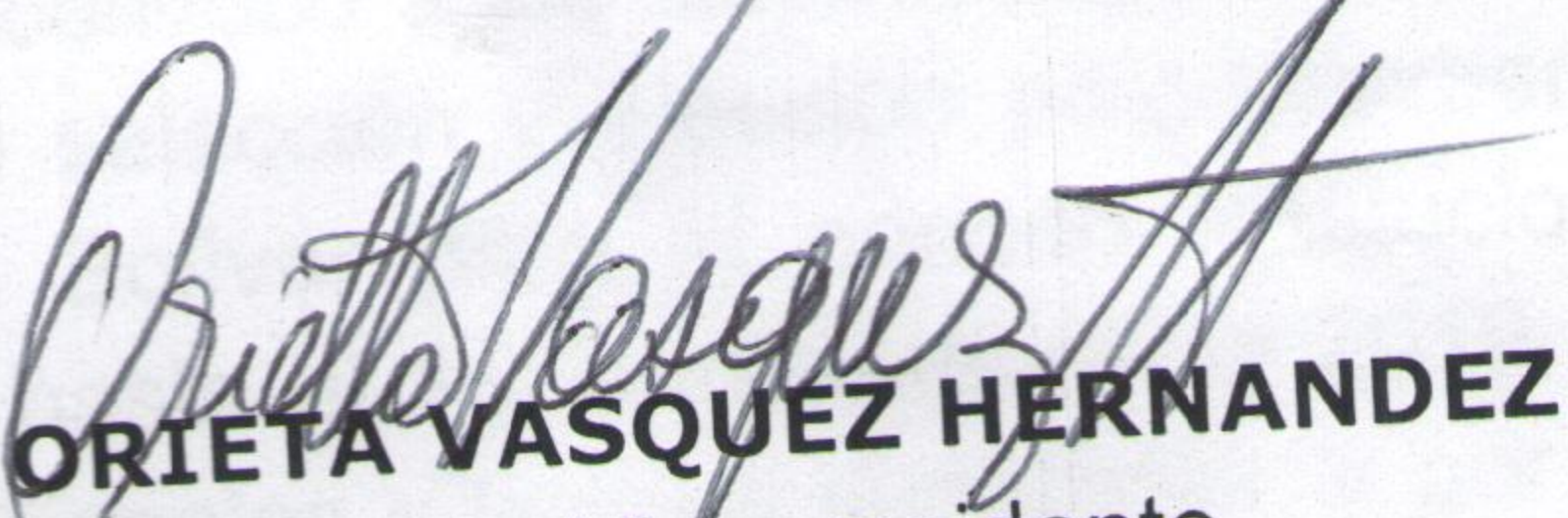
POSICION	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE
1	Orlando Ayola Manjarres	73.561.270	76
2	Miguel Felipe García Castaño	73.554.922	72,57
3	Milton Franklin Acosta Núñez	79.688.302	70,20

ARTÍCULO 2°. PUBLICACIÓN. La presente Resolución deberá publicarse en la Secretaria General de la Asamblea y en la página web de la Gobernación de Bolívar.

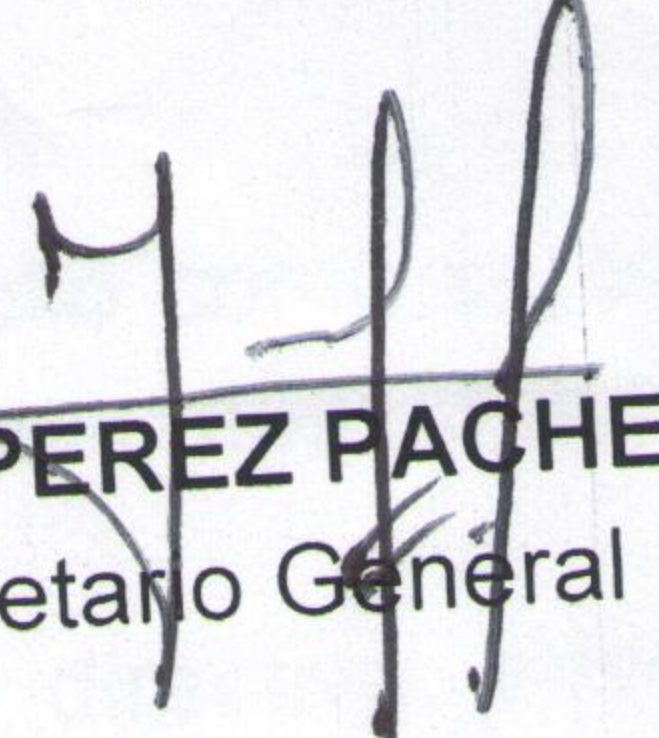
Dado en la ciudad de Cartagena a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

COMUNIQUE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JORGE RODRIGUEZ SOSA
Presidente


ORIENTA VASQUEZ HERNANDEZ
Primer Vicepresidente

ANDRES MONTES CELEDON
Segundo Vicepresidente


NESTOR PEREZ PACHECO
Secretario General